



En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los 09 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:08 horas, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Zoom; lo anterior, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Octavo año de ejercicio;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Exhorto dirigido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Auditoría Superior del Estado, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y a las demás autoridades competentes.
5. Clausura de la sesión.

La Sesión extraordinaria es presidida por Lucía Irene Mimiaga León en su carácter de Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, quien realiza el pase de lista, estando presentes de forma virtual la comisionada Raquel Zapién Osuna y el comisionado Carlos Díaz Corrales, por lo que se declara quórum legal para sesionar.

Posteriormente se somete a votación la presentación y aprobación del orden del día, para lo cual todos los integrantes votaron a favor en la aprobar y dispensar el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, se procede a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Octavo año de ejercicio, para lo cual todos los integrantes votaron a favor en aprobar y dispensar dicha acta.

Durante el desarrollo del Orden del Día se tomaron los siguientes **ACUERDOS**:

- En continuidad con el punto cuatro del orden “Presentación, discusión y en su caso aprobación de Exhorto dirigido a la Secretaría de Transparencia y

Rendición de Cuentas, a la Auditoría Superior del Estado, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y a las demás autoridades competentes.”, la presidenta Lucía Irene Mimiaga León da lectura a la propuesta de exhorto, el cual será sometido a votación y después remitido a través de Secretaría Ejecutiva para el Comité Coordinador de Sistema. En donde se exhulta lo siguiente:

Al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Auditoría Superior del Estado, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y a las demás autoridades competentes:

Las recientes publicaciones periodísticas que han documentado supuestos gastos excesivos en hospedajes de lujo, consumo de alimentos, servicios no esenciales y extensión de viajes más allá de los objetivos de la comisión por parte de la funcionaria María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, resultan preocupantes considerando que se trata de la dependencia encargada de vigilar el buen uso de los recursos públicos.

La Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa, hacen referencia a que los viajes al interior del país de las personas servidoras públicas deben ser exclusivamente relacionados con sus cargos debiendo indicarse claramente los motivos; también se indica que los gastos personales no deben cargarse al erario.

Nos parece importante que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas aclare este tema ante la opinión pública, no sólo como un mecanismo de rendición de cuentas, sino como una oportunidad para fortalecer a la institución y fincar la confianza ciudadana en su desempeño. Las instituciones sólidas son esenciales en el combate a la corrupción.

En un contexto adverso, en el que la ciudadanía sinaloense exige un combate efectivo a la corrupción, es fundamental que cada peso público se destine a fortalecer la construcción de paz, la salud, la educación y el bienestar de la sociedad.

En virtud de lo anterior, exhortamos a las autoridades integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa a:

1. Investigar de manera inmediata y exhaustiva los gastos señalados en los reportajes periodísticos, determinando si existieron violaciones a la Ley de

Austeridad del Estado, a los principios de disciplina financiera y a la normatividad de viáticos y comisiones oficiales.

2. Determinar mecanismos para la transparencia mensual de los gastos en viáticos, hospedajes, transporte y alimentación de todas las y los servidores públicos estatales, haciendo pública la información de forma accesible y verificable.

3. Rendir cuentas claras sobre los recursos destinados al Fondo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, actualmente encabezada por Sinaloa, garantizando que no se utilicen para fines distintos a los que manda la ley.

4. Proponer y aprobar medidas de austeridad y control que eviten el despilfarro de recursos públicos, incluyendo lineamientos para limitar los gastos de representación, hospedaje y alimentación a lo estrictamente necesario.

5. Impulsar reformas legales y administrativas que protejan a periodistas, denunciantes y testigos de casos de corrupción, incentivando la denuncia y garantizando la seguridad de quienes exhiben irregularidades en el ejercicio del poder público.

La lucha contra la corrupción y el dispendio no puede ser selectiva ni parcial, por eso, el Comité de Participación Ciudadana reafirma su compromiso firme con la sociedad sinaloense para vigilar, denunciar y proponer acciones que fortalezcan la integridad pública.

Como órgano ciudadano del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, nuestra responsabilidad es representar la voz de la ciudadanía, recordando que la confianza en las instituciones solo se construye con resultados concretos y con un ejercicio responsable del poder público. En este contexto, es necesario señalar un hecho público sobre el cual pesa la exigencia social de una explicación.

Los mismos criterios deben aplicarse para todas las acciones de autoridad.

- Se somete a votación, votando a favor la comisionada Raquel Zapien Osuna, el comisionado Carlos Corrales Díaz y la presidenta Lucía Irene Mimiaga. Se da por aprobado el exhorto.



Siendo las 09:22 horas del día 09 de septiembre de 2025, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Lucía Irene Mimiaga León
Presidenta


Raquel Zapén Osuna
Integrante


Carlos Corrales Díaz
Integrante

(Ausencia)

Emmanuel Espinoza Salcido
Integrante